

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.  
**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.  
**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (*Ódigo civil vigente*)  
 El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA	Períodos.	FORA DE CORDOBA	Períodos.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 88 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 88 céntimos.

### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 28 de Junio.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Suscripción Nacional voluntaria

para atender al fomento de la Marina y los gastos de la guerra.

Núm. 1604

#### JUNTA LOCAL DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

	Ptas.	Cts.
D. Juan Rafael Sánchez García	25	
Juan José de Luque Prieto, Presbítero	10	
Juan José Costa Rot	10	
Pablo Cayetano Criado, Presbítero	10	
Andrés Marquez Rovi	10	
Juan Rafael Vazquez Mayer	8	
Marcos Caballero Fernandez	5	
Antonio Costa Rot	5	
Juan Berni Ansio	5	
Pablo Costa Hermán	5	
Francisco Beltrán Ansio	5	
Juan José Costa Criado	5	
Francisco Rafael Gomez Sanchez	5	
Juan Giraldo Rovi	5	
Juan José Sanchez Costa	5	
Juan José Partera Fraldar	5	
Miguel García Gallar	5	
Miguel Partera Berni	2	50
José de la Plata Pino	5	
Nicolás Petidier Ansio	2	
Sebastián Petidier Velti	2	
Francisco Alvarez Gomez	2	
Antonio Sanchez García	1	
Antonio Criado Camer	1	
Juan Costa García	1	

Limosna fundada en corporación por los niños de la Escuela acompañados de su Profesor y del señor Cura párroco	21	61
D. Francisco Camer Ansio		95
El Ayuntamiento de esta villa, de los fondos municipales	100	
D. Teodora Costa Sánchez	1	
D. Francisco Sanchez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>06</b>

San Sebastián de los Ballesteros 1.º de Junio de 1898.—El Párroco Presidente, Juan José Luque.—El Alcalde, Juan Rafael Sanchez.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Número 1809

#### CONTADURIA

Ayuntamientos que están en descubierto en la remisión de sus cuentas al 31 de Mayo de 1898:

Adamuz, las de 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Agnilar, 1895 á 96 y 96 á 97.
Alcaracejos.
Almedinilla, 1896 á 97.
Almodóvar.
Añora, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Baena, 1891 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Belalcázar, 1889 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Belmez, 1895 á 96 y 96 á 97.
Benameji, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Blazquez, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Bujalance, 1888 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Cabra, 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.

Cañete de las Torres, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Carcabuey, 1896 á 97.
Carlota.
Carpio, 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Castro del Rio, 1889 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Conquista, 1895 á 96 y 96 á 97.
Córdoba, 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Dofia Mencía, 1896 á 97.
Dos Torres.
Encinas Reales, 1896 á 97.
Espejo, 1896 á 97.
Espiel, 1896 á 97.
Fernan Nuñez, 1896 á 97.
Fuente la Lancha, 1886 á 87, 87 á 88, 88 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 95 á 96 y 96 á 97.
Fuente Obejuna, 1895 á 96 y 96 á 97.
Fuente Palmera, 1896 á 97.
Fuente Tojar, 1896 á 97.
Granjuela, 1890 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Guadalóazar, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Guijo, 1896 á 97.
Hinojosa del Duque, 1887 á 88, 88 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Hornachuelos, 1896 á 97.
Iznajar, 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Lucena, 1891 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Luque, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95 y 96 á 97.
Montalbán, 1895 á 96.
Montemayor, 1895 á 96 y 96 á 97.
Montilla, 1895 á 96 y 96 á 97.
Montoro, 1896 á 97.
Montarque, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.

Nueva Carteya, 1896 á 97.
Obejo, 1895 á 96 y 96 á 97.
Palenciana, 1889 á 90, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Palma del Rio, 1896 á 97.
Pedro Abad.
Pedroche, 1895 á 96 y 96 á 97.
Posadas, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Pozoblanco, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Priego, 1895 á 96 y 96 á 97.
Puente Genil, 1896 á 97.
Rambla, 1896 á 97.
Rute, 1896 á 97.
San Sebastián de los Ballesteros, 1896 á 97.
Santaella, 1895 á 96 y 96 á 97.
Santa Eufemia, 1888 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Torrecampo, 1888 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Valenzuela, 1892 á 93, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Valsequillo, 1896 á 97.
Victoria, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villa del Rio, 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villafranca.
Villaharta, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villanueva de Córdoba, 1896 á 97.
Villanueva del Duque, 1892 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villanueva del Rey, 1889 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94, 94 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villaralto, 1894 á 95, 95 á 96 y 96 á 97.
Villaviciosa, 1895 á 96 y 96 á 97.
Viso, 1895 á 96 y 96 á 97.
Zaheros, 1895 á 96 y 96 á 97.
Córdoba 23 de Junio de 1898.—El Contador, Pedro Mir de Lara.—Ee copia.

# JUNTA PROVINCIAL DE INS

AÑO ECONÓMICO DE 1897 A 1898

Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las

Número.....	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la Escuela.	Sueldo	Material	Situación de la Escuela.			Fechas de la		
				al trimestre.	al trimestre.	Propiedad.	Vacante	Inte- rinidad	Propiedad	Vacante.	Inte- rinidad.
				Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.						
382	RUTE.....	D.ª María Ariza.....	Elemental...	275	68 75	90					
383		D. Antonio García.....	Adultos.....	137 50	34 38	90					
384 (a)	San José.....	» Ignacio Repullo.....	Incompleta..	91 25	22 81	90					
385	Idem.....	D.ª Josefa Moro.....	»	91 25	22 81	90					
		D. José López.....	»	»	»	»					1 31
386 (a)	Los Llanos.....	» Antonio Piedra.....	»	62 50	15 63	»		90			1 3
	Idem.....	D.ª Vicenta del Rio.....	»			18			1 4		1 3
387		»	»	62 50	15 63				1		26 31
		» Carmen Dávila.....	»			»	7	65		19 4	1 3
388 (a)	Nacimiento.....	D. Antonio Caballero.....	»	62 50	15 63	90					1 31
		D.ª Julia Rame.....	»	»	»	»					1 3
389	Idem.....	» Bernarda del Valle.....	»	62 50	15 63	»		90			1 3
390 (a)	Cerrillo.....	D. Antonio González... ..	»	62 50	15 63	90					
391	Idem.....	D.ª María del Carmen Jiménez.	»	62 50	15 63	90					
392	SAN SEBASTIÁN.....	D. Marcos Caballero.....	Elemental...	156 25	39 06	90					
393		D.ª Francisca Alvarez.....	»	156 25	39 06	90					
394	SANTAELLA.....	D. Francisco Amaya Castellano	»	275	68 75	90					
395		D.ª Claudia Margarida.....	»	275	68 75	90					
396		» María Beatriz Roda.....	Auxiliar.....	156 25	»	90					
397		D. Francisco Amaya Ayerbe..	Adultos.....	156 25	39 06	90					
398 (a)	Guijarrosa.....	» Agustín Palma.....	Elemental...	156 25	39 06	90					
		D.ª Ana Flores.....	»			43				1 13	
399		»	Párvulos....	91 25	22 81					1 2	
		» Micaela Rodríguez.....	»			»	4	43		14 4	18 31
400	SANTA EUFEMIA.....	D. Jesús García.....	Elemental...	206 25	51 56	90					
401		D.ª Tomasa Pérez.....	»	206 25	51 56	90					
402	TORRECAMPO.....	D. Angel del Rey.....	»	275	68 75	90					
403		» Eduardo Pichardo.....	»	275	68 75	90					
404		D.ª Eulalia Yun.....	»	275	68 75	90					
405	VALENZUELA.....	D. Manuel Oliván.....	»	206 25	51 56	90					
406		» Miguel Fortado.....	Auxiliar....	125	»	90					
407		D.ª Araceli García.....	Elemental...	206 25	51 56	90					
408		» Isabel López.....	Auxiliar....	125	»	90					
409	VALSEQUILLO.....	D. Demetrio Plaza.....	Elemental...	206 25	51 56	90					
410		D.ª Dolores Aragonés.....	»	206 25	51 56	90					
411	VICTORIA.....	D. Rafoel Galvez.....	»	206 25	51 56	90					
412		D.ª María de la Cruz Collás....	»	206 25	51 56	90					
413	VILLA DEL RIO.....	D. José B. Sánchez.....	»	275	68 75	90					
414		» Hilario Arroyo.....	»	275	68 75	90					
415		D.ª Catalina Sánchez.....	»	275	68 75	90					
416		» Soledad Areales.....	»	275	68 75	90					
417	VILLAFRANCA.....	D. Prudencio Muñoz.....	»	275	68 75	90					
418		» Juan Castro.....	»	275	68 75	90					
419		D.ª Teresa López.....	»	275	68 75	90					
420	VILLAHARTA.....	D. Inocencio F. Calvo.....	»	156 25	39 06	90					
421		D.ª Dolores Moreno.....	»	156 25	39 06	90					
422	VILLANV.ª DE CÓRDOBA..	D. Agustín Romero.....	»	275	68 75	»		90			1 31
423		» José Escudero.....	»	275	68 75	90					1 3
424		D.ª Dolores García.....	»	275	68 75	90					
425		» Ramona Pinilla.....	»	275	68 75	90					
		» Julia Pellitero.....	»			»		21			1 4
426		»	»	275	68 75						1
		» Francisca Segura.....	»			69			22 31		1 31
427		» María Josefa Torralvo.....	Auxiliar.....	156 25	»	»		90	1 3		1 3
428	VILLANV.ª DEL DUQUE...	D. Rogelio Fernández.....	Elemental...	206 25	51 56	90					
429		» Apolinar Ruiz.....	Auxiliar....	125	»	90					
330		D.ª Rosalia Sandalia.....	Elemental...	206 25	51 56	90					
431		» Josefa Arrieta.....	Auxiliar....	125	»	90					
432	VILLANV.ª DEL REY.....	D. José Lozano López.....	Elemental...	206 25	51 56	90					

# TRUCCION PÚBLICA DE CÓRDOBA (1)

TERCER TRIMESTRE

Escuelas de esta provincia.

DEVENGADAS										COBRADAS EN EL TRIMESTRE					DEBE				
EN EL TRIMESTRE				PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES						COBRADAS EN EL TRIMESTRE					DEBE				
10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	
Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	
6 88	8 25			13 76	8 25			37 14	13 76	8 25			22 07	6 88	8 25			15 13	
3 44	4 13			6 88	4 13			18 58	6 88	4 13			11 01	3 44	4 13			7 57	
2 28	2 74			4 56	2 74			12 32	4 56	2 74			7 30	2 28	2 74			5 02	
2 28	2 74			4 56	2 74			12 32	4 56	2 74			7 30	2 28	2 74			5 02	
				2 67	1 33			4	2 67	1 33			4						
1 56				45		12 50		14 51	45		12 50		12 95	1 56				1 56	
31	38			3 12	1 88			5 69	3 12	1 88			5	31	38			69	
1 25		4 86						6 11						1 25		4 86		6 11	
1 56	1 88			3 12	1 88			8 44	3 12	1 88			5	1 56	1 88			3 44	
				09				09		09			09						
1 56				3 02				4 59	3 02				3 03	1 56				1 56	
1 56	1 88			3 12	1 88			8 44	3 12	1 88			5	1 56	1 88			3 44	
1 56	1 88			3 12	1 88			8 44	3 12	1 88			5	1 56	1 88			3 44	
3 91	4 69			3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60	
3 91	4 69			3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
	4 69			4 69				9 38		4 69			4 69		4 69			4 69	
3 91	4 69			3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60	
3 91	4 69			3 91	4 69			17 20	3 91	4 69			8 60	3 91	4 69			8 60	
1 09	1 31			2 28	2 74			7 42	2 28	2 74			5 02	1 09	1 31			2 40	
1 19		4 06						5 25						1 19		4 06		5 25	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
5 16	3 75			5 16	3 75			7 50	5 16	3 75			3 75	5 16	3 75			3 75	
5 16	3 75			5 16	3 75			22 70	5 16	3 75			11 35	5 16	3 75			11 35	
5 16	3 75			5 16	3 75			7 50	5 16	3 75			3 75	5 16	3 75			3 75	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
3 91	4 69			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
3 91	4 69			7 82	9 38			25 80						11 73	14 07			25 80	
				7 82	9 38			25 80						11 73	14 07			25 80	
6 88			137 50	6 88			137 50	288 76	6 88			137 50	144 38	6 88			137 50	144 38	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
6 88	8 25			6 88	8 25			30 26	6 88	8 25			15 13	6 88	8 25			15 13	
1 61			32 09	6 88			137 50	178 08	6 88			137 50	144 38	1 61			32 09	33 70	
5 27	6 32							11 59						5 27	6 32			11 59	
			78 13				78 13	156 26				78 13	78 13				78 13	78 13	
5 16	6 19			10 32	12 38			34 05	10 32	12 38			22 70	5 16	6 19			11 35	
5 16	3 75				7 50			11 25		7 50			7 50		3 75			3 75	
5 16	6 19			10 32	12 38			34 05	10 32	12 38			22 70	5 16	6 19			11 35	
5 16	3 75				7 50			11 25		7 50			7 50		3 75			3 75	
5 16	6 19			5 16	6 19			22 70	5 16	6 19			11 35	5 16	6 19			11 35	

(1) Véase el BOLETIN de los días 27 y 28 de Mayo y 1.º, 3, 7, 10 y 13 de Junio.

## Estadística

## Sanidad

Núm. 1822

Fallecimientos ocurridos el día 21 de Junio

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
San Andrés	Varón	"	42 días	Erisipela.
Santa Marina	Hembra	Viuda	72 años	Disentería.
Idem	Idem	Soltera	27	Tuberculosis.
Idem	Varón	Vindo	68	Catarro intestinal.
San Juan	Idem	Casado	68	Hemiplejía.
Catedral	Hembra	"	11 m 23 d	Escorbuto.
Idem	Idem	Viuda	82 años	Disentería.

DIA 22 DE JUNIO

San Lorenzo	Hembra	Viuda	79 años	Apoplejía cerebral.
San Pedro	Varón	"	4 meses	Catarro intestinal.
Alcolea	Hembra	"	2	Fiebre pernicioso.
San Francisco	Varón	Soltero	27 años	Tuberculosis pulmonar.
San Nicolás	Hembra	Idem	30	Pleuroneumonía.
San Miguel	Varón	Casado	63	Lesión orgánica del corazón.

DIA 23 DE JUNIO

San Pedro	Varón	"	2 años	Disentería.
Catedral	Hembra	"	8 m. 18 d.	Atrepsia.
Idem	Idem	Viuda	32 años	Celitis.

DIA 24 DE JUNIO

San Pedro	Varón	Casado	59 años	Hipertrofia del corazón.
San Miguel	Idem	"	1	Gastroenteritis.

Córdoba 24 de Junio de 1898.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde interino, Wilfredo de la Puente.

## AYUNTAMIENTOS

## PALMA DEL RIO

Núm. 1823

Don Manuel Rodríguez Quintana, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que hallándose terminado el repartimiento territorial por el concepto de urbana, que ha de regir en el próximo año económico de 1898 á 99, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de diez días, contados desde el de la fecha, para que los contribuyentes que gusten puedan examinarlo y aducir las reclamaciones que ocrean oportunas.

Palma del Río 27 de Junio de 1898.—Manuel Rodríguez.—José Velasco, Secretario.

## VILLANUEVA DEL REY

Núm. 1824

Don Manuel Ruiz Molina, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de consumos de algunas de las especies que comprenden el encabezamiento de esta villa para el próximo año económico de 1893 á 99, se anuncia al público la celebración de otra segunda, que tendrá efecto en el despacho de esta Alcaldía, calle Real, número 15, con sujeción al tipo y plie-

go de condiciones que obra en el expediente respectivo, que queda de manifiesto en el indicado despacho y al undécimo día de aquel en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez de la mañana á dos de la tarde, en esta forma:

De diez á once de la mañana se admitirán las proposiciones que á venta libre se hagan por el todo de las especies tarifadas ó por grupos de las mismas, que no hayan sido rematadas en la subasta anterior.

De once á doce las que se hagan por especies separadas y también á venta libre, si no hubieren sido arrendadas en la hora anterior.

De doce á una de la tarde las que igualmente se hagan por los grupos de líquidos y carnes, con la facultad de la exclusiva en las ventas al por menor, excepción hecha de las especies que anteriormente hubiesen sido arrendadas á venta libre.

Y de una á dos de la tarde las que del mismo modo se hicieren por especies separadas, también con igual facultad y si no se hubiesen arrendado por grupos.

No se admitirá ninguna proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo fijado á la especie ó especies porque se haga, cuyos tipos constan en el edicto publicado anunciando la subasta anulada, y en el expediente que obra en el despacho de esta Alcaldía.

Para tomar parte en la licitación será condición precisa que el que la intente acredite en el acto su personalidad por medio de la oportuna cédula personal, y justifique haber consignado en la Depositaria municipal ó en el acto en la mesa de la presidencia el dos por ciento del tipo de subasta de la especie ó especies que proponga.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pujas á la llana.

Villanueva del Rey 27 de Junio de 1898.—Manuel Ruiz.

## Arriendo de Consumos de Córdoba

## ANUNCIO

Aprobados en la sesión celebrada el día 20 del corriente, por la Junta nombrada al efecto por el Excmo. Ayuntamiento, los tipos que han de servir de base para los conciertos por consumos del extrarradio de este término municipal, se invita por medio del presente anuncio á los dueños ó colonos de fincas, cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor y de puestos públicos de venta, así como á los hacendados forasteros, y en general á todos los habitantes del extrarradio de esta ciudad, para que desde el día 1.º al 15 de Julio próximo, acudan á las oficinas de esta Administración, sitas en la calle Ambrosio de Morales núm. 6, á celebrar los conciertos obligatorios que previenen los artículos 56 y 57 del vigente Reglamento del impuesto.

Se advierte al propio tiempo que todos aquellos que estando obligados, dejen de concertarse, serán incluidos en el reparto con el aumento del 8 por 100 sobre las cuotas que les corresponden, de conformidad con lo que dispone el art. 61 del antes citado Reglamento, á cuyas reglas se ajustará la Administración para la formación del referido reparto.

Lo que se comunica al público para que llegue á conocimiento de los interesados.

Córdoba 28 de Junio de 1898.—El Administrador, Román Urrutia.

## SUBASTA

Se hace para el arriendo, desde primero de Enero próximo, del Cortijo de la Reina, compuesto de 904 fanegas de tierra, en el término de la ciudad de Córdoba, y de la propiedad del Excelentísimo señor Duque de Medinaceli. Dicha subasta tendrá lugar el día 12 de Julio de 1898, en la oficina de la casa Administración de dicho Excelentísimo señor, en la ciudad de Montilla, donde también se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

10-7

## Sección de anuncios

## LAS GUIAS

de caballerías se hallan de venta en la imprenta del "Diario."

## Matrícula industrial

El nuevo formulario oficial se halla de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

## Nuevas filiaciones

El formulario dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra, de 27 de Abril último, se halla de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba."

## LAS CUENTAS

trimestrales para las zonas recaudadoras de contribuciones, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18

## LAS NUEVAS RE-

laciones de altas y bajas de la matrícula industrial se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LOS MODELOS

oficiales para los trabajos de apéndice al amillaramiento, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## Los repartimientos

de rústica y urbana, arreglados al modelo oficial, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LOS LIBROS

para la contabilidad municipal, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LOS LIBROS

de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## Padrón de Cédulas

y demás formularios se venden en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LOS CERTIFICA-

dos trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

## LAS NUEVAS NÓ-

minas con arreglo al último impuesto transitorio de guerra, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

# INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL,"

CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1898

Número del BOLETIN

## Presidencia del Consejo de Ministros

152 Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

## Ministerio de la Gobernación

132 Real orden declarando que los Concejales suspensos por Real orden y entregados a los tribunales salen absueltos deben volver al ejercicio de sus cargos.

133 Real decreto disponiendo que el domingo 26 de Junio se proceda a la elección parcial de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

138 Real orden resolutoria de la consulta del Alcalde de Pulianz (Granada) relativa a la inclusión nuevamente de mozos del reemplazo anterior.

151 Otra relativa a la justificación de la excepción del número 10 del art. 87 de la ley de reemplazos para que se observen las reglas que se expresan.

## Ministerio de Hacienda

132 Ley admitiéndose con libertad de derechos de arancel, excepto el tabaco, los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

» Otra suspendiendo la exacción del recargo de derechos al algodón en rama.

» Otra concediendo los suplementos de crédito que se expresan con destino a departamentos ministeriales.

» Real decreto disponiendo la emisión de los títulos de la Deuda perpétua interior en la forma que se expresa.

» Otro suspendiendo la aplicación de la ley relativa a la exportación de cebada.

» Otro autorizando la adquisición por gestión directa de los cartones y útiles de marchamos con destino a Aduanas.

» Otro nombrando Vocal Vicepresidente de la Junta de aranceles y de valoraciones a D. Angel Urzáiz

136 Ley prohibiendo la exportación de la plata

## Ministerio de Gracia y Justicia

129 Real orden ampliando hasta el quince de Junio inclusive el plazo dentro del cual los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales deben ingresar en el Tesoro el impuesto de las obligaciones por personal y material de los respectivos Juzgados de primera instancia e instrucción.

## Ministerio de la Guerra

129 Real orden disponiendo que las Comisiones mixtas de reclutamiento remitan a los Capitanes generales respectivos relación nominal de los soldados que sirvan en filas en los distritos de Ultramar y de la Península y sean hermanos de reclutas que no hallan podido justificar la excepción del caso 10 art. 87 de la ley de reclutamiento.

151 Otra relativa a los beneficios de indulto concedidos a los prófugos, desertores y mozos no alistados en el ejército.

## Ministerio de Ultramar

136 Real decreto disponiendo que a los bille-

Número del BOLETIN

tes hipotecarios de la isla de Cuba de la emisión de 1890 se agregue una hoja con cupones.

## Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.

134 Edicto anunciando la subasta para contratar el suministro de combustible mineral con destino al servicio de las minas de Almaden durante el año económico de 1898 a 99.

## Gobierno civil de la provincia

133 Indicador de las operaciones que han de verificarse para la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

134 Circular imponiendo multas a los Ayuntamientos que no han remitido los presupuestos adicionales del corriente ejercicio.

» Otra designando los días que han de tener lugar en Priego y La Rambla las operaciones de comprobación y contrastación de pesas y medidas.

138 Circular y reparto de las cantidades que han correspondido a cada uno de los Ayuntamientos del partido de Fuente Obejuna para sostenimiento de la cárcel del mismo.

139 Otra disponiendo que en el término de ocho días manifieste cada Alcalde el nombramiento de sus apoderados para el percibo de los suministros a fuerzas del ejército y Guardia civil.

» Otra sobre la aparición de un potro en el cortijo de Mayorías.

» Otra encargando a los Alcaldes que figuran en la relación que se acompaña abonen a la zona de reclutamiento lo que le adeudan por socorros facilitados a útiles condicionales.

141 Otra anunciando hallarse vacante el cargo de Subdelegado de Veterinaria del partido de Lucena.

143 Otra encargando la busca de varias caballerías.

144 Otra y reparto de las cantidades correspondidas a cada uno de los Ayuntamientos del partido de Hinojosa para sostenimiento de la cárcel del mismo.

145 Otra imponiendo a los Ayuntamientos que se expresa la multa que señala el artículo 182 y siguientes de la ley municipal por no haber remitido los datos referentes a la estadística de la ganadería caballar y mular.

147 Otra recargando el 5 por 100 diario sobre la multa impuesta a los Alcaldes que no han remitido sus presupuestos adicionales.

» Otra imponiendo a los Alcaldes que expresa la multa que señala el art. 184 de la ley municipal por no haber remitido la relación de facultativos municipales que se les tiene reclamada.

148 Otra manifestando a varios Alcaldes que si en el término de cinco días no remiten la relación de Farmacéuticos y Regentes que se les tiene pedidas se les impondrá la multa del art. 184 de la ley municipal.

151 Otra imponiendo multas a los Alcaldes que

Número del BOLETIN

no han remitido las relaciones de Médicos que se les tiene pedidas.

152 Otra encargando a los Alcaldes no dificulten el comercio de toda clase de cereales.

» Otra imponiendo la multa de 250 pesetas a los Alcaldes que no han ingresado el 50 por 100 de su descubierto por contingente provincial.

## Sección de Minas

134 Edicto haciendo saber que D. Avelino de Cea ha solicitado 17 pertenencias para la mina Lucrecia.

135 Idem que D. Antonio Pavón ha solicitado 12 para la de San Antonio.

» Idem el decreto recaído en el expediente minero San Juan.

138 Idem el de El Romeral.

» Idem que D. Cecilio Gallego ha solicitado 27 pertenencias para la mina Adela.

139 Idem que D. Eulogio Montijano ha solicitado 18 para la denominada Hércules.

## Sección de Obras públicas.

145 Circular haciendo saber que por la Dirección general se ha dispuesto la instrucción del oportuno expediente de travesía por Puente Genil de la carretera de Herrera a Puente Genil.

## Junta provincial de Instrucción pública.

129 Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas de esta provincia en el tercer trimestre de 1897 a 98.

131 Idem continuación.

134 Idem.

137 Idem.

139 Idem.

154 Idem.

147 Edicto anunciando hallarse vacante una plaza de la tercera clase del escalafón de maestras de esta provincia.

148 Idem tres plazas del de maestros.

## Junta provincial del Censo electoral

147 Designación de secciones para la elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

151 Circular relativa a la contratación del servicio de impresión de listas electorales.

## Suscripción Nacional para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

137 Relación de las cantidades entregadas para la misma.

140 Idem continuación.

141 Idem.

142 Idem.

143 Idem.

144 Idem.

145 Idem.

148 Idem.

149 Idem.

150 Idem.

151 Idem.

152 Idem.

153 Idem.

154 Idem.

Diputación provincial de Córdoba

- 143 Relación de las cantidades que han de recaudarse durante el cuarto trimestre de 1897 á 98.
- 154 Idem de los Ayuntamientos que están en descubierto en la remisión de sus cuentas el 31 de Mayo último.

Comisión provincial.

- 136 Nota de precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Abril último.
- » Edicto haciendo saber el acuerdo desestimando la instancia de D. Fernando Garcia, vecino de Rute, pidiendo la nulidad de las elecciones verificadas en 8 de Mayo último en dicho pueblo.
- 138 Nota de precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Mayo último.
- 140 Circulares relativas al estado en que se encuentran los Ayuntamientos en sus pagos por contingente provincial.
- 141 Idem.
- 149 Circular, estado de precios y pliego de condiciones para la subasta del suministro de víveres y demás artículos de consumo con destino á los cuatro establecimientos de Beneficencia.

Comisión mixta de reclutamiento.

- 151 Circular disponiendo que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan nuevas filiaciones triplicadas de los mozos del actual reemplazo.

Delegación de Hacienda de Córdoba.

- 131 Relación de las minas en explotación que existen en esta provincia.
- 132 Circular haciendo saber ha cesado en el destino de oficial tercero Investigador de Hacienda de esta provincia D. Francisco Martinez.
- » Otra convocando á los propietarios ó representantes de minas con el fin de proceder al concierto de los impuestos mineros por cánon de superficie y del 2 por 100 sobre el producto bruto de la explotación.
- » Relación de las minas en explotación que existen en esta provincia.
- 133 Idem.
- 138 Circular relativa al pago de los intereses de la deuda pública.
- 145 Otra y relación nominal de los perceptores en esta provincia y cantidad con que han contribuido en el presente mes para la suscripción nacional.
- 146 Idem conclusión.
- 153 Otra relativa al cange de efectos timbrados

Intervención de Hacienda.

- 130 Relación expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas que vencerán en el mes actual.
- 150 Idem de los que vencerán en el mes de Julio próximo.

Administración de Hacienda de Córdoba

- 135 Circular previniendo á los Alcaldes que si en el término de tercero día no remiten el estado de unidades de especies tarifadas correspondiente al mes de Abril último les impondrá la penalidad que establece el art. 169 del reglamento de consumos.
- 139 Otra previniéndoles remitan antes de finalizar el presente mes de Junio los expe-

dientes para llevar á efecto la recaudación de los derechos de consumo.

Agencias ejecutivas.

- 130 Montoro.—Edicto de segunda subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 132 Idem.—Otro de varios contribuyentes de Adamuz por débitos de contribuciones.
- 134 Hinojosa.—Otro de primera subasta de varios contribuyentes de Belalcázar.
- 135 Idem.—Idem.
- 136 Posadas.—Idem de varios de Palma del Río.
- 142 Priego.—Otro de segunda de idem.
- » Hornachuelos.—Providencia de primer grado de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual año por consumos.
- 147 Idem.—Edicto sobre el embargo de fincas pertenecientes á D. Francisco Gadeo Civico.

Sección de propiedades y derechos del Estado

- 140 Relación de las solicitudes presentadas pidiendo legitimación de terrenos roturados.
- 141 Idem continuación.
- 142 Idem.
- 143 Idem.
- 144 Idem.
- 145 Idem.
- 146 Idem.
- 147 Idem conclusión.

Comisaría de Guerra de Córdoba

- 133 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

Fábrica militar de harinas

- 130 Pliego de precios límites que han de regir en la subasta que se intenta celebrar el 11 de Junio.
- 134 Edictos convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.
- 147 Idem para la adquisición de trigo.

2.º Depósito de caballos sementales de La Rambla.

- 133 Edicto anunciando la venta de varios efectos de equipo y montura.

Juzgados de instrucción

- 129 Cabra.—Edicto de subasta de una finca de D. Manuel Cacha.
- » Montilla.—Otro citando á Manuel de los Santos Feulosdera.
- » Almendralejo.—Otro á Maria Antonia Pollón.
- » Márton.—Otro á Rafael Losada.
- » Montoro.—Otro para la busca de los efectos robados de la estación de Villa del Río.
- 130 Idem.—Otro citando á Antonio Fernández.
- » Idem.—Otro á Antonio Olalla.
- 131 Posadas.—Otro á Francisco Benítez.
- » Fuente de Cantos.—Otro citando á los dueños de los semovientes ocupados á Francisco Romero y José Lobato.
- 134 Posadas.—Otro á varios hombres autores de las heridas causadas á Antonio Rodríguez.
- » Idem.—Otro á los autores del hurto de caballerías hecho á José Fernández.
- 135 Rambla.—Otro requiriendo de pago á los herederos de doña Francisca Antunez Baena.

- 135 Montoro.—Otro de subasta de fincas de Mateo Lindo.
- 136 Idem.—Otro de fincas de Ildefonso Fernández.
- » Bujalance.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en autos á instancia del Sr. Duque de Alba sobre extinción de varias cargas impuestas sobre el mayorazgo del Carpio.
- » Montoro.—Edicto de subasta de fincas de la propiedad de D. Andrés González de Canales.
- » Idem.—Otro para la busca de dos caballerías robadas á Cayetano Fernández.
- » Idem.—Otro llamando á Roque Pérez.
- » Idem.—Otro de subasta de una finca de Martín Lara.
- » Lucena.—Otro citando á Serafin Padilla.
- » Pozoblanco.—Otro llamando por segunda vez á los herederos de Juan Gallardo y Rafaela Suarez.
- » Márton.—Otro á Juan Rubia.
- » Cabra.—Otro á un desconocido que cambió en Loja una yegua con otra de Claudio Espejo.
- 137 Madrid.—Otro de subasta de varias fincas de D. Luis Pérez del Pulgar.
- » Montoro.—Otro de la propiedad de D. Antonio Luis Melero y otra.
- 138 La Rambla.—Otro citando á D. Fernando Columbrí.
- » Baena.—Otro á un desconocido que fué robado por otro en el sitio Cuesta Blanca.
- » Posadas.—Otro para la busca de seis cajas de petróleo robadas de la estación de Villa del Río.
- 141 Pozoblanco.—Otro emplazando á Joaquín Bernabé Carmona.
- » Cazorla.—Otro á Juan Calloria.
- » Hinojosa.—Otro de subasta de una casa de Cecilio Diaz.
- » Córdoba.—Otro de fincas de D. José Hidalgo.
- 142 Archidona.—Otro citando á Antonio Rios Durán.
- » Posadas.—Otro para la busca de un saco con taponos de corcho robado de la estación férrea de aquella villa.
- 143 Castro del Río.—Otro llamando á los herederos de D. Antonio del Río.
- » Hinojosa.—Otro anunciando la subasta de una finca de Diego López.
- » Rute.—Otro para la busca de una mula robada á Manuel Bueno.
- » Montilla.—Otro para la de varias caballerías robadas á José Leal y Francisco León.
- 144 Córdoba.—Otro de subasta de fincas de D. Miguel de la Oliva.
- 145 Montoro.—Otro de la propiedad de doña Remedios Zamorano.
- » Baena.—Otro declarando libradas las fincas pertenecientes al antiguo condado de Luque de los censos que sobre ellas pesaban.
- » Posadas.—Otro para la busca de cuatro pellejos con aceite robados de la estación de La Carlota.
- » Morchena.—Otro llamando á Francisco de la Cruz Expósito.
- 146 Rambla.—Otro de subasta de una finca embargada á Francisco Cardera.
- » Archidona.—Otro citando á Rafael Serrano y otro.
- » Cabra.—Otro llamando á los autores del robo de gallinas hecho á Antonio Morales.
- » Córdoba.—Otro citando á José el hijo de Antonia la Buñolera y á un tal Felipe.
- 147 Idem.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Luis Muñoz.
- » Iznator.—Otro citando á Cristóbal Andújar.
- » Alcalá la Real.—Otro para la busca de una

- caballería y varios efectos que desaparecieron de la estación de Alcaudete.
- 147 Idem.—Otro citando á José y á Antonio Castro.
- » Lucena.—Idem á Juan Gómez.
- » Montilla.—Idem á Manuel Rodríguez.
- » Rute.—Idem á las personas ignoradas á quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio de las aguas que discurren por el arroyo de Carrillón que tiene solicitada D. Toribio Herrero.
- 149 Montoro.—Idem de subasta de fincas propias de Maria Josefa Romero.
- » Hinojosa.—Idem de Victor Morales y Francisco Gordillo.
- 151 Córdoba.—Idem llamando á los dueños de cinco fundas para corambres ocupadas á Manuel Castillejo.
- » Carmona.—Idem para la busca de Manuel García.
- » Priego.—Idem de subasta de fincas embargadas á José Crispin Aguilera.
- » Idem.—Idem declarando en estado de quiebra al comerciante D. Antonio Reina.
- » Madrid.—Idem de subasta de una finca de D. Francisco Pérez.
- 152 Hinojosa.—Idem de Juan González.
- » Bujalance.—Idem interesando la busca de Gabriel Moreno.
- » Baena.—Idem para la busca de las caballerías robadas á D. Rafael de Luque.
- » Cazalla.—Idem de las autoras del robo hecho á D. Maravilla Gallego.
- » Córdoba.—Idem citando á un tal José hijo del tío Joaquin.
- » Montoro.—Idem de subasta de una finca de Martin Lara.
- 153 Córdoba.—Idem encargando la busca de una cadena sustraída del paso anivel del kilómetro 439 de la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

**Juzgados municipales**

- 131 Almodóvar.—Edicto citando al dueño de cuatro cerdos que causaron daño en la siembra de D. Joaquín Rodríguez.
- 153 Fernan-Nuñez.—Otro citando á Maria Inés Varo y á D. Miguel Osuna.
- » Almodóvar.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario suplente.
- » Idem.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio de faltas á instancia de D. Joaquín Rodríguez contra el que se crea dueño de cuatro cerdos que encontró causando daño en una siembra de su propiedad.

**Juzgados militares**

- 136 Córdoba.—Edicto llamando al soldado Tomás Plana.
- 141 Idem.—Idem á Federico Fernández.
- 144 Idem.—Idem José Linares (a) Pepe el Bombero.
- 145 Idem.—Idem á José Gómez Salido.

**Ayuntamientos**

- 129 Hinojosa.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.
- » Fernan-Nuñez.—Idem las cuentas de 1896 á 97.
- » Monturque.—Idem la matrícula industrial y de comercio.
- » Adamuz.—Idem el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería.
- » Peñarroya.—Idem anunciando la vacante de médico titular.
- 130 Posadas.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril último.

- 130 Adamuz.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales.
- » Fernan-Nuñez.—Idem el presupuesto adicional, la matrícula industrial y de comercio, el padrón de cédulas personales y el presupuesto ordinario de 98 á 99.
- » Valenzuela.—Idem el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.
- » Pozoblanco.—Idem el padrón de cédulas personales.
- » Doña Mencía.—Idem la matrícula de subsidio industrial y de comercio.
- » Fuente Tójar.—Idem y el padrón de cédulas personales.
- » Villa del Río.—Idem la matrícula industrial.
- » Encinas Reales.—Idem el proyecto de presupuesto adicional y el ordinario.
- » Cañete.—Idem el apéndice al amillaramiento.
- » Luque.—Idem gravando con un módico arbitrio varias especies de consumo.
- » Cañete.—Idem anunciando la subasta del alumbrado público.
- » Montalbán.—Idem de las especies comprendidas en la 1.ª tarifa de consumos.
- 131 Idem.—Idem de los arbitrios sobre los carruajes de transporte, pesas y medidas y parcela de propios denominada Tejar de las pilas.
- 132 Fuente Palmera.—Idem de los derechos sobre los grupos de líquidos y carnes.
- » Monturque.—Idem de los derechos de consumo.
- » Rute.—Idem.
- » Almedinilla.—Idem del impuesto de pesas y medidas.
- » Priego.—Idem haciendo saber se hallan de manifiesto el padrón de cédulas personales y el repartimiento de consumos.
- 135 Almedinilla.—Idem la matrícula industrial y de comercio.
- » Añora.—Idem el padrón de cédulas personales.
- » Conquista.—Idem la matrícula de subsidio industrial.
- » Nueva Carteya.—Idem los repartimientos de la contribución territorial.
- » Montemayor.—Idem la matrícula de subsidio industrial y de comercio.
- » Rute.—Idem anunciando la subasta de los arbitrios sobre los líquidos y ocupación del lavadero público.
- » Valsequillo.—Idem de las especies de consumo.
- » Espejo.—Idem del arbitrio sobre puestos públicos.
- » Luque.—Idem la 2.ª subasta de los grupos de carnes frescas, saladas, sal y líquidos
- » Almedinilla.—Idem la 2.ª de las especies de nonsumo.
- » Belalcázar.—Idem la 1.ª de los derechos de pesas y medidas y alumbrado público
- » Cabra.—Idem la 1.ª de los de consumo.
- » Villaviciosa.—Idem de pesas y medidas.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Mayo y 1.º del actual.
- 136 Palma del Río.—Edicto haciendo saber se halla expuesto al público el presupuesto ordinario de 98 á 99.
- » Iznájar.—Idem la matrícula de la contribución industrial y de comercio.
- » Santaella.—Idem el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 97 á 98.
- » Villafraña.—Idem los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y urbana.
- » Encinas Reales.—Idem el reparto para cubrir el déficit de consumos en el año 1894 á 95.

- 136 Rambla.—Idem anunciando la aparición de tres borregos.
- » Lucena.—Acuerdo adoptado en sesión de 28 de Mayo último referente á la autorización de arbitrios extraordinarios.
- 138 Baena.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Abril último.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 2 y 3.
- » Iznájar.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales.
- » Priego.—Idem el reparto de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria.
- » Luque.—Idem la matrícula industrial y de comercio y la propuesta de transferencias de crédito en el presupuesto actual.
- » Villaralto.—Idem el reparto de la contribución sobre las riquezas rústica, colonia y pecuaria.
- » Puente Genil.—Idem.
- » Montemayor.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 97 á 98 y ordinario de 98 á 99.
- » Pozoblanco.—Idem la matrícula de subsidio.
- » Valsequillo.—Idem el repartimiento de la contribución territorial por urbana y las cuentas de 96 á 97.
- » Montilla.—Otro anunciando las subastas de los arbitrios sobre los puestos públicos y despojos de reses que se degüellen en el Matadero.
- » Aguilar.—Idem de los puestos públicos, alumbrado, pesas y medidas y despojos de reses que se sacrifican en el Matadero.
- 139 Encinas Reales.—Idem la de los arbitrios de pesas y medidas y degüello de reses en el Matadero.
- » Idem.—Idem de los derechos de consumo.
- » Carcabuey.—Idem de los arbitrios de pesas y medidas, puestos y Matadero público.
- » Castro del Río.—Idem de pesas y medidas
- » Idem.—Idem del alumbrado público.
- » Idem.—Idem del arbitrio sobre puestos públicos.
- » Córdoba.—Idem de las obras que han de realizarse en el cementerio de S. Rafael
- » Idem.—Idem anunciando la aparición de tres reses lanares.
- 140 Belalcázar.—Idem anunciando la 2.ª subasta de las especies de consumo.
- » Hornachuelos.—Idem la del servicio de bagajes.
- » Idem.—Idem la 2.ª de las especies de consumo.
- » Idem.—Idem la del alumbrado público.
- » Espejo.—Idem de pesas y medidas.
- » Granjuela.—Idem de las especies de consumo.
- » Guijo.—Idem de líquidos y carnes.
- » Priego.—Idem de pesas y medidas.
- » Carpio.—Idem de las especies de consumo
- » Almedinilla.—Idem de líquidos y carnes.
- » Torrecampo.—Idem de las especies de consumo.
- » Baena.—Idem de alcoholes, aguardientes y licores.
- » Palma del Río.—Idem de una finca propia de D. Miguel Torres.
- » Villanueva de Córdoba.—Idem encargando la busca de las caballerías robadas á D. Mateo Cámara.
- » Posadas.—Idem haciendo saber se halla de manifiesto el apéndice al amillaramiento de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería.
- 141 San Sebastian.—Idem los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y el de la urbana.

- 141 Hinojosa.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto adicional de 97 á 98.
- » Hornachuelos.—Idem los repartimientos de la riqueza rústica y urbana.
- » Bujalance.—Idem anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.
- » Villanueva del Rey.—Idem de las especies de consumo.
- 142 Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Enero último.
- » Villaharta.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los repartimientos de la contribución territorial y el de las riquezas rústica y urbana.
- » Montoro.—Idem y el de la pecuaria.
- » Villanueva del Duque.—Idem.
- » Palma del Río.—Idem anunciando hallarse vacante una plaza de Médico titular.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- 143 Encinas Reales.—Edicto gravando con arbitrios extraordinarios varias especies de consumo.
- » Rute.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto ordinario de 98 á 99 y el adicional de 97 y 98.
- » Iznájar.—Idem el reparto de consumos de 97 á 98.
- » Fuente Tójar.—Idem los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana.
- » Granjuela.—Idem el presupuesto adicional de 97 á 98.
- 144 Santaella.—Certificado del acta de la sesión celebrada en 5 de Junio corriente.
- » Montoro.—Edicto anunciando la segunda subasta de las aceñas del Botijón.
- » Baena.—Idem del impuesto sobre pesas y medidas.
- » Idem.—Otro rectificando el referente á la subasta de los derechos de consumo.
- » Villanueva del Rey.—Otro anunciando la subasta de pesas y medidas.
- » Iznájar.—Otro de subasta de fincas de doña Ana Bргуeño.
- » Córdoba.—Otro relativo á la aparición de una caballería mular y tres reses vacunas.
- 146 Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero último.
- » Fuente Palmera.—Edicto anunciando la subasta de los derechos de consumo.
- » Córdoba.—Idem la de una caballería mular
- » Fuente Obejuna.—Otro encargando la busca de las caballerías robadas á Francisco Gómez y á Antonio Ortega.
- » Blazquez.—Otro haciendo saber se halla

- de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario de 97 á 98.
- 146 Carcabuey.—Idem los repartimientos de las contribuciones rústica, colonia y pecuaria y el de la urbana.
- » Dos Torres.—Idem de la urbana.
- » Espiel.—Idem de la territorial.
- » Almedinilla.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de farmacéutico titular.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 10 y 11.
- 147 Idem.—Idem en los días 12 y 13.
- » Pedro Abad.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana.
- » Puente Genil.—Idem el de la urbana.
- » Baena.—Idem el de la matrícula industrial y de comercio y el padrón de cédulas personales.
- » Cabra.—Idem de los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana.
- » Almodóvar.—Idem los de la rústica, colonia y pecuaria.
- » Pedroche.—Idem.
- » Alcaracejos.—Idem los de la rústica y urbana.
- » Bujalance.—Idem.
- » Villanueva del Rey.—Idem.
- » Puente Genil.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.
- » Idem.—Otro sobre industrias en la vía pública.
- » Hornachuelos.—Idem de los derechos de consumo.
- » Granjuela.—Idem.
- 148 Fuente Tójar.—Idem de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y derechos sobre las carnes y líquidos.
- » Córdoba.—Idem del alumbrado público del barrio del Espíritu Santo.
- » Montemayor.—Id. de los despojos de reses.
- » Córdoba.—Otro haciendo saber la autorización concedida á D. Manuel Olalla para repartir extrignina en la finca La Porrada.
- » Bujalance.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario.
- » Posadas.—Otro llamando á los mozos Telesforo Sánchez y Rafael Rojas.
- » La Victoria.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana.
- » Baena.—Idem de la urbana.
- » Priego.—Idem.
- » Aguilar.—Otro anunciando la 2.ª subasta para el arriendo del arbitrio sobre puestos públicos.

- 148 Montilla.—Idem de los despojos de reses que se sacrifiquen en el Matadero.
- » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 14, 15, 16 y 17.
- 149 Idem.—Idem en el día 18.
- » Añora.—Edicto haciendo saber se hallan de manifiesto los repartos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana.
- » Valenzuela.—Idem.
- » Conquista.—Idem de la rústica y urbana.
- » Dos Torres.—Idem de la rústica, cultivo y ganadería.
- » Fuente la Laucha.—Idem de la urbana.
- » Fernan Nuñez.—Idem de la rústica y pecuaria.
- 150 Monturque.—Idem de la rústica, colonia, pecuaria y urbana.
- » Fernan Nuñez.—Idem de la urbana.
- » Fuente Palmera.—Idem de la rústica, pecuaria y urbana.
- » Blazquez.—Idem de la pecuaria y urbana.
- » Espejo.—Idem de la rústica y urbana.
- » Zuheros.—Idem.
- » Rute.—Idem el padrón de cédulas personales.
- » Belalcázar.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.
- » Fuente Palmera.—Idem de los derechos de consumo.
- » Benamejí.—Otro anunciando hallarse vacante una plaza de Médico titular.
- » Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Marzo último.
- 151 Valenzuela.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto adicional de 97 á 98.
- » Guadalcazar.—Idem el borrador de los repartimientos sobre la riqueza rústica y urbana.
- 152 Pozoblanco.—Idem el repartimiento de las riquezas rústica y urbana.
- » Rambla.—Idem anunciando hallarse vacante una plaza de farmacéutico titular.
- 153 Montoro.—Extracto de los acuerdos tomados en el mes de Mayo.
- » Lucena.—Idem.
- 154 Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 21, 22, 23 y 24.
- » Palma del Río.—Edicto haciendo saber se halla de manifiesto el reparto de la contribución territorial y urbana.
- » Villanueva del Rey.—Otro anunciando la subasta de consumos.

Imprenta del Diario de Córdoba.